

Revisión del Dictamen del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas (CTOOH) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Estudio en el que se basa la decisión del Gobierno Federal y de los estados de Jalisco y Guanajuato, para elevar la cortina del proyecto Presa El Zapotillo a 105 metros de altura y con ello desaparecer una región milenaria, sus comunidades y su cultura

Las y los abajo firmantes, académicos/as y especialistas técnicos en Ingeniería Ambiental, Hidrología, Geografía, Geología, Ecología, Políticas Públicas Ambientales, Ecología Política, Derecho Ambiental, Economía Ecológica y redes ambientales, expresamos nuestra más profunda preocupación y extrañamiento sobre las inconsistencias técnicas que presenta el Dictamen realizado por el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas (CTOOH) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), estudio en el que se basa la decisión del Gobierno Federal y de los estados de Jalisco y Guanajuato, para elevar la cortina del proyecto Presa El Zapotillo a 105 metros de altura.

De acuerdo con la revisión que hicimos al Dictamen del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas (CTOOH)¹, observamos lo siguiente:

1. Los oficios de entrega del Dictamen presentan inconsistencias en cuanto a las fechas de revisión, envíos de información y elaboración del Dictamen por parte del CTOOH y el Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico (OCLSP).

De acuerdo a los oficios que revisamos, en el memorando número B00.05.02.01.-1490 con fecha del **18 de octubre de 2013** enviado por Horacio Rubio Gutiérrez, Gerente y Secretario Técnico del CTOOH, dirigido a José Elías Chedid Abraham, Director General del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico (OCLSP), se indica que fue en la reunión 1114 del CTOOH celebrada el **15 de octubre de 2013** cuando se revisó “toda la información relativa a las alternativas para el abastecimiento de agua potable a la Zona Metropolitana de Guadalajara”, tomándose el acuerdo de que el proyecto presa La Zurda I (Zapotillo) “es la mejor solución”, “siempre y cuando alcance un almacenamiento útil de 850 hm³ y un almacenamiento total de 911 hm³”. **Es decir, sólo pasaron 3 días entre que inició el análisis por parte del CTOOH (15 de octubre 2013) a que éste emitiera su resultado (18 de octubre de 2013).**

Sin embargo, en el oficio número B00.00.R09.-000484 con fecha del **10 de abril de 2014** enviado por Chedid Abraham y dirigido a Felipe Tito Lugo, Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA), se informa que el Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico envió al CTOOH el **3 de octubre del 2013** la información entregada por la CEA el **1 de agosto de 2013, es decir casi 2 meses**

¹ Los documentos y oficios revisados son:

- 1) Oficio DG-1298/2013 con fecha del 1 de agosto de 2013 dirigido a Mtro. José Elías Chedid Abraham y con atención a Ing. José Luis Hernández Amaya, y firmado por Ing. Felipe Tito Lugo Arias.
- 2) Oficio No. B00.00.R09.-000484 con fecha del 10 de abril de 2014 dirigido a Ing. Felipe Tito Lugo Arias y firmado por Mtro. José Elías Chedid Abraham.
- 3) Memorando Núm. B00.05.02.01.-1490 con fecha del 18 de octubre de 2013 dirigido a M.I. José Elías Chedid Abraham y firmado por M.I. Horacio Rubio Gutiérrez.
- 4) Documento “Opinión Técnica Estudio Río Verde” con fecha del 3 de octubre de 2013 firmado por Ing. José Luis Hernández Amaya.
- 5) Documento “Anexo IV Dictamen de los Diques”, sin fecha, firmado por el Mtro. José Elías Chedid Abraham.

Los documentos y oficios anteriormente citados se pueden consultar en el siguiente link:
http://issuu.com/el_informador/docs/documento_conagua_jalisco/9?e=1258677/7448254

después de haberla recibido. Además, Chedid Abraham asegura que **“por la extensión de las propuestas, el análisis inició el día 15 de octubre del 2013 y concluyó recientemente”.**

Esta información evidencia que José Elías Chedid Abraham **retuvo dicho dictamen por casi 6 meses y que ocultó información fundamental sobre el proyecto Presa El Zapotillo** que debió haber dado a conocer inmediatamente, lo que **permitió que el proyecto continuara avanzando**, que se engañara a las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo quienes en las mismas fechas se encontraban en mesas de diálogo con el Gobierno de Jalisco, y que se posibilitara el incumplimiento de la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que mandata la construcción de una cortina a 80 metros de altura.

2. Desde el punto de vista técnico, encontramos que el nivel de análisis de las consideraciones y evaluación de cada uno de los sitios considerados en el documento **"Opinión Técnica Estudios Río Verde" firmado por José Luis Hernández Amaya, Director Técnico del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, es superficial y carece de sustento técnico.** Se menciona por ejemplo: **“capacidad de almacenamiento limitada”** de algunos de los sitios considerados, y nos preguntamos ¿limitada según quién o bajo qué parámetros y criterios?, se menciona también que **“no se cuenta con estudios/o se carece de estudios”**, y nos preguntamos ¿cómo puede validarse un dictamen oficial que carece de estudios que sustenten técnicamente la viabilidad o la no viabilidad de una serie de alternativas? En otros casos aparece que el nivel de estudios realizados es **“ninguno”** pero en las fechas de estudio de dichas alternativas aparecen periodos de tiempo y años específicos ¿cómo es esto posible, se cuenta o no con la información? Se argumenta además que en algunos casos se descartan opciones por las **“afectaciones sociales”** que traerían dichos proyectos, y nos surge la duda ¿en el caso de El Zapotillo no las hay? ¿las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo no tendrán afectaciones sociales, no les impactará el proyecto?
3. En este mismo sentido, **nos preocupa la información presentada el Anexo IV "Dictamen de los Diques", ya que carece de estudios técnicos que la sustenten.** En dicho dictamen se habla de **"exploraciones geológicas y de geotecnia"** que se realizaron en la zona donde se plantea construir los diques, pero **no se presenta más información al respecto ni los estudios resultantes de dichas exploraciones.**
4. En el oficio número B00.00.R09.-000484 se menciona que para alcanzar el acuerdo de que el Zapotillo a 105 m. sería la mejor opción, se tomaron en cuenta tres consideraciones: **seguridad hídrica** (garantía de agua o gasto firme), **seguridad financiera** (uso eficiente y eficaz de los recursos financieros disponibles) y **estrés hídrico** (satisfacer el déficit actual y el esperado a futuro en la AMG en el menor tiempo posible). Sin embargo, en ninguna de estas tres consideraciones se incluyó la **seguridad de las personas de Temacapulín**, argumento principal utilizado en los comunicados oficiales del Gobierno de Jalisco para descartar la presa a 80 metros.
5. Nos llama la atención que dentro de los 20 sitios alternativos analizados en el documento, **no se incluye la alternativa que contempla una cortina a 60 metros de altura, alternativa que se propuso y entregó en un documento firmado por las partes interesadas el 1 de octubre del 2013 durante la mesa de trabajo técnica sostenida con el Gobierno de Jalisco y las comunidades afectadas** para buscar alternativas a la presa El Zapotillo.
6. Además, nos parece sumamente preocupante que de manera irresponsable y precipitada se diga que **después de 5 años de operación de la presa El Zapotillo se requerirá "otra obra adicional en cuenca media para seguir cubriendo las necesidades de agua de la población en esa fecha"**. Es decir, un proyecto de más de 13 mil millones de pesos que cumple su **“justificación”** sólo durante 5 años, porque después se requerirá de una obra o más. Nos preguntamos ¿qué pasaría si el proyecto en el

que se han empeñado no logra su objetivo y funcionamiento? ¿habrá responsables? ¿cuál será su sanción? Estamos hablando de más de 30 mil millones tan solo en los proyectos Zapotillo y Purgatorio, miles de millones de pesos que son fondos públicos, es decir que todas y todos estamos pagando de nuestros bolsillos.

7. Como especialistas en el tema no compartimos el razonamiento del titular de la SEMARNAT, Juan José Guerra Abud expresado en rueda de prensa el 11 de abril del presente año en la ciudad de Guadalajara: ***"lo peor que se podría hacer sería dejar que el agua corra libremente hacia el mar"***(Nota: "Defiende SEMARNAT inundación de Temaca" Publicada el 11 de abril del 2014 en el Periódico Mural). Y se refuerza con el argumento incluido en el Dictamen del CTOOH: **"es deseable, técnicamente, aprovechar el resto de la reserva del agua del río Verde con algunos de los proyectos hoy descartados en cuenca baja"**.

Desde nuestra experiencia profesional y a partir de los datos arrojados en la revisión del presente Dictamen constatamos que:

- I. La crisis hídrica de Chapala y los tandeos que está realizando el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) en la Zona Metropolitana de Guadalajara, son parte de una crisis inducida por funcionarios del agua estatales y federales para alamar a la sociedad tapatía buscando legitimar la construcción de la presa El Zapotillo, la presa El Purgatorio y de más presas en la cuenca media del río Verde. Tenemos conocimiento y estamos conscientes de que un amplio sector de la población de la Zona Metropolitana de Guadalajara carece del servicio del agua, por lo que estamos a favor de una gestión integral del agua y de su aprovechamiento sustentable bajo el principio de la equidad, la justicia y la participación democrática. Consideramos al agua un bien público y no un bien económico.
- II. El Dictamen presentado por el CTOOH y el OCLSP para justificar la inundación de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, es endeble. La cuenca del río Verde no cuenta con un balance hídrico actual y completo, con datos hidrométricos confiables, en el que se incluya la perspectiva del cambio climático. Los acuerdos, convenios y decretos que han sido elaborados para la distribución de las aguas del río Verde, así como los estudios técnicos justificativos del proyecto de presa El Zapotillo y el Acueducto El Zapotillo-León, se caracterizan por no reflejar la participación de los diferentes actores sociales y usuarios del agua presentes en la región alteña.
- III. La construcción de la presa El Zapotillo y del acueducto que permitiría el trasvase del agua a León, representa un negocio importante de privatización del agua en donde los principales beneficiarios son las empresas constructoras trasnacionales FCC y Abengoa, y las nacionales La Peninsular y Grupo Hermes, en perjuicio de tres comunidades –Temacapulín, Acasico y Palmarejo-, del propio río Verde y de toda la población jalisciense.
- IV. Los Altos de Jalisco es la principal región productora de alimentos de origen animal en el país. Ahí se produce el 88% del huevo y el 22% de la proteína total producida en México. Es indispensable reconocerla necesidad de agua que tienen Los Altos de Jalisco, la cual se manifiesta en el abatimiento de sus acuíferos, el crecimiento

productivo pecuario y poblacional que ha registrado esta región en los últimos 25 años. En Los Altos de Jalisco no sobra agua.

- V. El agua del proyecto Presa El Zapotillo no sería para abastecer a la ciudadanía de León, Guanajuato, sino para las empresas y compañías nacionales y trasnacionales inversionistas del proyecto Puerto Seco o “Guanajuato Puerto Interior” y para las agroindustrias de los empresarios de la región. Las recientes declaraciones del gobernador de Guanajuato, Miguel Márquez, en las que tranquiliza a los empresarios leoneses integrantes de la asociación “Unidos por Guanajuato” (Unigua), nos lo confirman: *“Por mi prestigio, por mi gobierno, por lo que quieran, no voy a cambiar un acuerdo que está firmado; no se cambia el convenio. El agua para León está garantizada, utilizaremos toda la fuerza del Estado para que no se cambien”* (Nota: “Urgen empresarios Zapotillo” Publicada el 09 de abril del 2014 en el Periódico am.)
- VI. Denunciamos que en el análisis de alternativas del proyecto Presa El Zapotillo, no se consideraron opciones diferentes a una presa de almacenamiento, tales como la reducción de la demanda, mejorar la gestión del agua superficial y subterránea, uso de ecotecnias, mejorar las actuales redes de distribución y/o reestructurar los sistemas tarifarios existentes, educación ambiental a la población sobre el uso racional del agua, entre otros componentes de la gestión integral del agua.

Finalmente, exhortamos:

A la **Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)**, al **Gobierno de Jalisco**, a la **Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)** y al **Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)**, a la implementación de un modelo que conduzca a una gestión integral del agua, participativa y respetuosa con el medio ambiente, que haga valer la autodeterminación y la voluntad de los pueblos, y que abone a la construcción de una sociedad más equitativa y justa. Un modelo de gestión que no pretenda resolver los problemas hídricos sólo con mega obras, motores de bombeo y tuberías. Este modelo deberá poner el énfasis en la gestión de la demanda y no en la gestión de la oferta, incluir planes de mantenimiento y renovación de los sistemas de distribución, drenaje y alcantarillado, captación de agua de lluvia, implementación de ecotecnias, protección de las zonas de recarga y prevención de la contaminación, saneamiento de las aguas residuales domésticas e industriales, reutilización del agua residual tratada y remediación de los cuerpos de agua contaminados, entre otros elementos de una gestión integral del agua.

ATENTAMENTE

Nacionales:

David Barkin,
Doctor Profesor Investigador de Economía de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

José Arturo Gleason Espíndola
Doctor en Urbanismo por la UNAM

Manuel Guzmán Arroyo
Doctor en Ciencias del Mar, Profesor – Investigador de la Universidad de Guadalajara

Jaime Morales Hernández
Doctor en Agroecología, Universidad de Córdoba
Profesor, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)

Elisabet V. Wehncke
Doctora en Ciencias, Profesora – Investigadora Asociada C; SNI-CONACYT nivel I
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)

Luis Gabriel Torres González,
Doctor Profesor investigador del CIESAS

Omar Arellano-Aguilar
Doctor en Ciencias Biológicas por la UNAM

Gloria Tobón Echeverri
Doctora Especialista en Saneamiento

Salvador Peniche Camps
Doctor en Economía, Profesor – Investigador SNI-CONACYT nivel I
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la UdeG

Gustavo Lozano Guerrero
Doctor Profesor Investigador de Ecología Política de la Universidad Iberoamericana de León

Jorge Gastón Gutiérrez
Doctor Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara

Anahí Copitzky Gómez Fuentes
Doctora en Ciencias Sociales, Profesora Investigadora de El Colegio de Jalisco

Marisol Del Toro Romo
Biól. MenC en Recursos Naturales y Desarrollo Rural por el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)

Liliana Andrea Peñuela Arévalo
Doctora en Geografía, UNAM

Claudia Campero
Ma. Desarrollo y Planeación, Blue Plante Project

Ricardo Ontiveros Enríquez
Ing. Ambiental, Ma. Ciencias en Gestión de Recursos Hídricos, Universidad de Twente, Holanda.
Coordinación carrera de Ingeniería Ambiental ITESO

Irene Bonilla Elvira
Ing. Ambiental, Ma. Estudios del Territorio y la Población, Universidad Autónoma de Barcelona

Raymundo Sandoval Bautista
Académico de la Universidad Iberoamericana de León y de la Universidad Autónoma de Guanajuato

Miguel Vilches Hinojosa
Académico de la Universidad Iberoamericana de León

Margarita Gutiérrez Vizcaíno
Ing. Ambiental, Ma. Manejo y Gestión Integral de Cuencas, Centro Agronómico Tropical de
Investigación y Enseñanza (CATIE), Costa Rica

Luis David Rizo Decelis
Ing. Ambiental, Doctorando en Recursos Hídricos y Medio Ambiente
Centro de Hidrogeología de la Universidad de Málaga

Miguel Angel Casillas Baez,
Doctorando Investigador del CIESAS

Marco Gutiérrez González
Ing. Ambiental, Ma. Medio Ambiente, Ciudades y Regiones Sustentables
Universidad de Melbourne, Australia

María del Rayo Calderón
Consultora Especialista en Educación Ambiental

Alessia Kachadourian Marras
Ing. Ambiental Estudiante de Posgrado en Ciencias de la Tierra, UNAM

Marco Antonio Ramírez Murillo
Ing. Civil con Especialidad en Hidráulica

Romina Martínez Velarde
Ing. Ambiental estudiante de Especialidad en Energía y Sociedad,
Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ)

Eleazar Ortiz Quintero
Ing. Geólogo, UNAM

Bernardo Jaén Jiménez
Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara

Maritryny Serrano Cuatláyol
Ing. Ambiental- Universidad Autónoma de Puebla

Paulina Barreto Heredia
Ing. Ambiental- ITESO

Mariel Rivera Reyes
Ing. Ambiental- ITESO

Felipe Herreras Azcue
Ing. Ambiental- ITESO

José Pablo Ortiz Partida
Ing. Ambiental- ITESO

Internacionales:

Joan Martínez Alier
Doctor en Economía, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona

Pedro Arrojo Agudo
Doctor en Ciencias Físicas por la Universidad de Zaragoza
Premio Goldman de Medioambiente 2003

Beatriz Rodríguez-Labajos
Environmental Justice Organisations, Liabilities and Trade (EJOLT) Barcelona

Enric Mendizábal Riera
Doctor en Geografía, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona

Fernanda Venzon
Abogada, Environmental Law Center (EDLC) de Estados Unidos

Oscar Olivera Foronda
Dirigente de la Federación de Trabajadores Fabriles de Cochabamba y líder de la Coordinadora de
Defensa del Agua y la Vida, Bolivia.
Premio Goldman de Medioambiente 2001

Marcela Olivera
Integrante de la red Vigilancia Interamericana para la Defensa y Derecho al Agua, Bolivia

Aritz Tutor Antón,
Geógrafo, Ma. Estudios del Territorio y la Población, Doctorando en Geografía, Universidad
Autónoma de Barcelona

Adrián Hernández Cordero
Geógrafo, Doctorando en Geografía, Universidad Autónoma de Barcelona

Danilo Urrea
Censat Agua Viva, Colombia

Jueces de la Pre Audiencia “Presas, Derechos de los Pueblos e Impunidad” del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) Capítulo México

Maude Barlow: Presidenta Nacional del *Council of Canadians*, Canadá, se desempeñó como Asesora Principal sobre el Agua con el Presidente número 63 de la Asamblea de ONU

Monti Aguirre, Coordinadora para América Latina de *International Rivers*, EEUU, experta en afectaciones económicas de las presas y derecho a la consulta.

Patricia Ávila, Investigadora del Centro de Investigaciones en Ecosistemas, Laboratorio de Ecología Políticas y Sociedad, UNAM, México, en 2003 recibió el Premio Nacional en Ciencias.

Francisco López Bárcenas, Abogado de derecho indígena, México. Autor de números libros sobre derechos indígenas, derecho agrario y movimientos sociales, columnista de La Jornada.

Luis Daniel Vázquez, Coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales de FLACSO, México.

Carlos Vainer, Profesor del Instituto de Investigación y Planificación Urbana y Regional de la Universidad Federal de Río de Janeiro. Máster y Doctor en Desarrollo Económico y Social por la Universidad de París I- Sorbona. Asesor del Movimiento Anti Represas de Brasil (MAB).

Organizaciones y Redes

Sinaí Guevara
Coordinadora de la Campaña “Ríos Tóxicos” de Greenpace México

Gustavo Castro Soto
Director de Otros Mundos Chiapas / Amigos de la Tierra México

María González Valencia
Directora del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC)

Claudia Gómez Godoy y Guadalupe Espinoza Saucedo
Colectivo de Abogad@s

Juan Pablo Soler Villamizar
Movimiento Ríos Vivos Colombia

Maite Cortes y Mario Silva
Colectivo Ecologista Jalisco

Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER)

Coalición Mexicana de Organizaciones por el Derechos Humano al Agua (COMDA)

Frente Amplio en Defensa del Agua y Contra su Privatización (FADAP)

Red de Vigilancia Interamericana por el derecho al agua (RED VIDA)

International Rivers, (EEUU)

Red Latinoamericana contra Represas y por los Ríos, sus Comunidades y el Agua (REDLAR)

Movimento dos Atingidos por Barragens (MAB)- Movimento de Afectados por las Represas de Brasil

Movimiento Colombiano en Defensa de los Territorios y Afectados por las Represas “Ríos Vivos”